EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 9 de julio de 2018.

Nota EEN Nº 163

Señor
JOSÉ DEJESÚS INSFRÁN, Presidente
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
PODER JUDICIAL
Pilar – Dpto. Ñeembucú

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú N° 163, de fecha 27 de junio de 2018 (Expediente MH N° 51.287/18), por la cual solicita autorización para proseguir con los procesos de contratación para adquisición de bienes y servicios realizados con alcance plurianual, conforme a lo que establece el Decreto N° 9.037/2018 *"Por el cual se establecen normas complementarias al Capítulo 11 "De las Contrataciones Públicas del Estado" del Anexo A (Guía de normas y procesos del PGN 2018) del Decreto N° 8452/2018, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".*

Al respecto, cumplo en informar que el Equipo Económico Nacional (EEN) en sesión de fecha 5 de julio de 2018 (Acta EEN N° 153), resolvió autorizar el proceso de contratación plurianual conforme al Artículo 2° del Decreto N° 9.037/2018, según el siguiente detalle:

N°	Nombre de la Licitación	ID
1	Servicios de la Revista Jurídica y Legislación - La Ley Paraguaya S.A.	345.627
2	Mantenimiento Preventivo y Reparador de Equipos de Transporte	344.053
3	Mantenimiento de Fotocopiadoras Canon	344.901
4	Mantenimiento de Sistema de Seguridad Electrónica y Comunicación Oral	344.098
5	Adquisición de Servicios Gastronómicos y de Ceremonial	344.924
6	Locación de Inmueble determinado para Sede del Juzgado de Paz de Villa Franca	349.222
7	Mantenimiento de Motor Generador del Palacio de Justicia de Pilar	344.019

Asimismo, el EEN solicita ajustar el tiempo de provisión del bien o servicio a 12 meses, es decir solo afectar los ejercicios 2018 y 2019 para los llamados listados en el Anexo de la presente Nota.

Hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL · SECRETARÍA EJECUTIVA

HUMBERTO COLMAN C.
Secretario Ejecutivo del EEN

c.c. : Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Secretaría Ejecutiva
Presidente Franco N° 173 e/ Nuestra Señora de la Asunción – Edificio Ybaga, piso 8°
Teléfonos 450 854/449 846 (6206-6271) – Fax 441 474 – coordinacioneen@hacienda.gov.py

PRESENTE DEL MEC SIENDO ABOGADO

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO NOTA EEN N° 163

N°	Nombre de la Licitación	ID
1	Mantenimiento de Sistema de Telefonía	344.893
2	Mantenimientos y Reparaciones Menores de Edificios y Locales	344.185
3	Mantenimiento de instalaciones eléctricas	344.701
4	Mantenimiento de sistema de climatización	344.086
5	Mantenimiento preventivo y reparador de ascensores	344.075
6	Mantenimientos y reparaciones menores de equipos	345.496

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL · SECRETARÍA EJECUTIVA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

---//---

Secretaría Ejecutiva
Presidente Franco N° 173 e/ Nuestra Señora de la Asunción – Edificio Ybaga, piso 8°
Teléfonos 450 854/449 846 (6206-6271) – Fax 441 474 – coordinacioneen@hacienda.gov.py

PRESENTADO Y PUESTO AL DESPACHO DE S.S. HOY: Doce.
DEL MES DE julio. DEL AÑO DOS MIL diecioho.
SIENDO LAS nueve y treinta HORAS, CON LA FIRMA DEL
ABOGADO: CONSTE.-

Abg. Francisco De Jesús Velazco Enciso
Actuario Judicial

Miguel A. Portillo
Auxiliar

Pilar, 12 de julio de 2018.-

De la Nota EEN Nº 163 de fecha 09 de julio de 2018 remitido por el Sr. Humberto Colman C., Secretario Ejecutivo del EEN. Remítase al Consejo de Administración.----------

Ante mí:

Abg. Francisco De Jesús Velazco Enciso
Actuario Judicial

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL DE APELACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Abg. José Dejesús Instrán R.
Camarista

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Mesa de Entrada Nº: 697.-
Fecha: 12-07-2018.-
Hora: 11:08.-
Firma:

Ceferina Valenzuela Saucedo
Auxiliar